



GENERALI ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS,
legalmente constituida, con domicilio en c/ Orense, nº 2 de Madrid y con C.I.F. nº A-28007268,

MANIFIESTA

Que la Empresa SITEX MATERIALES CONTRA INCENDIOS SL con CIF B83840496, tiene contratada con esta Compañía póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL, nº RS-G-285.001.041, con fecha de efectos 00 horas del 22-10-2021 y fecha de vencimiento 00 horas del 22-10-2022.

La cobertura del seguro incluye la responsabilidad civil del Asegurado por los daños causados involuntariamente a terceros en el ejercicio de la actividad descrita en la póliza, consistente en INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, VIGILANCIA Y SEGURIDAD (EXCLUIDO LA EXPLOTACIÓN DE CENTRALES DE ALARMAS Y/O EMPRESAS DE SEGURIDAD). venta y distribución.

Moneda en EUROS

LA SUMA ASEGURADA EN EL CONJUNTO DE LAS GARANTÍAS CONTRATADAS ES:

LÍMITE POR SINIESTRO	1.200.000
LÍMITE POR ANUALIDAD O PERÍODO DE SEGURO	1.200.000
LÍMITE POR VÍCTIMA EN TODAS GARANTÍAS SIN LÍMITE ESPECÍFICO	200.000

Que la póliza ampara las siguientes garantías:

SUMAS ASEGURADAS PARA LAS PRESTACIONES DEL SEGURO

DEFENSA, FIANZAS Y COSTES	INCLUIDO
FIANZAS CRIMINALES	INCLUIDO
GASTOS EN CONFLICTO INTERESES	50.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL O DE EXPLOTACIÓN

LÍMITE POR SINIESTRO	1.200.000
R.C. INMOBILIARIA, PROMOTOR OBRA MENOR Y DAÑOS POR AGUA	INCLUIDO
R.C. SUBSIDIARIA DE SUBCONTRATISTAS	INCLUIDO
R.C. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO (MERCANCIAS NO PELIGROSAS)	INCLUIDO

GARANTÍA DE DAÑOS A EDIF. COLINDANTES Y CONDUCCIONES

DAÑOS A EDIF. COLINDANTES Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS/AÉREAS	INCLUIDO
--	----------

GARANTÍA DE RESP. CIVIL POR ACCIDENTES LABORALES

LÍMITE POR SINIESTRO	1.200.000
R.C. CRUZADA (ACC. LABORALES DE EMPLEADOS DE SUBCONTRATISTAS)	INCLUIDO
LÍMITE POR VÍCTIMA EN R.C. POR ACCIDENTES LABORALES	200.000

GARANTÍA DE RESP. CIVIL PRODUCTOS / POSTRABAJOS

LÍMITE POR SINIESTRO Y ANUALIDAD O PERÍODO DE SEGURO	1.200.000
--	-----------

Que las coberturas incluidas se interpretan y, en su caso se limitan, de acuerdo con las Condiciones Generales Específicas y las Cláusulas Particulares que regulan el contenido y alcance de la citada póliza.

Este certificado es solamente informativo de la existencia de un seguro y no modifica, ni deroga, ni amplía, ni sustituye en nada al contenido de las Condiciones Generales, Particulares, y Especiales que han sido aceptadas por el Asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que en él se reseña.

La validez de este Certificado está condicionada a la acreditación de haberse hecho efectivo el pago de la prima correspondiente al periodo de seguro indicado.



Y para que conste, a petición del Tomador del Seguro y del Asegurado, y a los oportunos efectos, se libra el presente documento en MADRID, a 25 de OCTUBRE de 2021.

FIRMA

Director Técnico

Director Comercial